

" 1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3082
Ciudad Universitaria, 19 de agosto de 2019.

Proponen políticas públicas para evitar muerte súbita cardiaca

Debido a las elevadas cifras de muertes por causas cardiacas, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) propuso a los poderes Ejecutivo y Legislativo, trabajar en acciones que dentro del marco legal, hagan obligatorio contar con desfibriladores automáticos externos en lugares donde se registre afluencia de más de 450 personas, informó el director de la Facultad de Medicina, David Martínez Duncker Ramírez.

En el marco del *Cuarto foro de muerte súbita cardiaca* que se realizó en el auditorio de la Facultad de Medicina el pasado 17 de agosto, Martínez Duncker Ramírez, refirió que en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023 de la administración central encabezada por el rector Gustavo Urquiza Beltrán, se han propuesto trabajar conjuntamente con gobierno del estado, la Secretaría de Salud y la Comisión de Salud del Congreso local, para brindar asesorías que deriven en la políticas públicas para prevenir los casos de muerte súbita cardiovascular con la implementación de desfibriladores automáticos externos que estén al alcance de la población.

"Aunque estadísticamente no se tiene un dato real sobre estos decesos, se tiene conocimiento que más del cincuenta por ciento de personas que padecen una enfermedad cardiovascular, van a sufrir una muerte súbita", dijo David Martínez Duncker Ramírez en entrevista.

El director de la Facultad de Medicina, dijo que estos dispositivos inteligentes, que prácticamente se manejan solos, pueden salvar la vida de las personas con afecciones cardiovasculares.

Por su parte, Samuel Mejía, director de políticas públicas de la Secretaría de Salud y la comisión legislativa en la materia, destacó la coordinación entre instituciones para buscar que se implemente en la Ley General de Salud estatal la inclusión de alguna enmienda o reforma que permita contar con dichos dispositivos.

Adicionalmente, dijo, hay una propuesta de ley en la materia que fue publicada en 2013 en la Ciudad de México, la cual recomienda que en establecimientos públicos o privados donde se concentren más de 450 personas, exista al menos un dispositivo –como los desfibriladores automáticos externos– y que ayude a salvar vidas.

En representación del rector Gustavo Urquiza, asistió el director de vinculación académica, Miguel Ángel Basurto Pensado, así como profesores, investigadores y estudiantes de dicha facultad.

Cabe mencionar que en este foro se trataron los temas de Epidemiología y fisiopatología, Corazón del atleta; Taquicardia y fibrilación ventricular; Insuficiencia cardiaca; Displasia arritmogénica de ventrículo derecho; Muerte súbita del lactante; entre otros, impartidos por especialistas en la materia.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia